República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00826-00

El Juzgado **NO TIENE** en cuenta las diligencias de notificación de la entidad demandada CONSULTEC WEB EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DE CONSULTORÍAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES, al correo electrónico consultecwebcontacto1@gmail.com, dado que dicha dirección electrónica no es la reportada en el Certificado de Existencia y Representación de dicha entidad y cual fue tenida en cuenta por el Despacho para remitir las comunicaciones en virtud del proceso monitorio, luego no cumple con los requisitos previstos en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, se requiere al extremo demandante para que proceda con la notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o artículo 8° del Decreto 806 de 2020, en ambos casos debe indicarse que las actuaciones judiciales se deben realizar en los términos de ley, a través del correo institucional j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, haciéndole saber que dispone de cinco (5) días para pagar la obligación reclamada, y cinco (5) días adicionales, para que ejerza su defensa, si así lo estima.

Así mismo, aportar documento que acredite el acuse de recibo por el destinatario o que éste tuvo acceso al mensaje de datos (Sentencia C-420 de 2020), que adjunto el **traslado** correspondiente (demanda, anexos y mandamiento de pago), y advertir en la comunicación que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contar cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje de datos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CESAR CAMILO VARGAS DIAZ Juez

11001-41-89-033-2019-00826-00

JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. <u>002</u>** en el día de hoy <u>**04 DE FEBRERO DE 2022**</u>.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO

Secretaria